

Orden del día

Nombramiento de Administrador único de la "Sociedad Anónima Talleres Urruticoechea".

La Junta se celebrará en el día 4 de junio de 2001 y hora de las doce de su mañana, en la Notaría de Galdakao, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, siendo presidida por el ilustre Decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, don Eduardo Escribano Villán, nombrándose como Secretario al ilustre Decano de Notarios de Vizcaya, don Jesús Hernández Hernández, a quienes se hará saber el nombramiento para aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la promotora del expediente para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlos verificado antes de la celebración de la Junta.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.—La Magistrada-Juez, Carmen Giménez Vegas.—El/la Secretario.»

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a todos los socios de «Talleres Mecánicos Urruticoechea, Sociedad Anónima», personas a quien pueda interesar.

Bilbao (Bizkaia), 17 de abril de 2001.—El/la Secretario.—21.036.

TALLERES PROA, S. L.**(Sociedad escindida)****CONSTRUCCIONES METÁLICAS PROA, S. L.****INVER LUMAR, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

La Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de «Talleres Proa, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 30 de abril de 2001, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2000, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante la disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal a las sociedades beneficiarias «Construcciones Metálicas Proa, Sociedad Limitada» e «Inver Lumar, Sociedad Limitada», las dos de nueva creación, de todo su patrimonio social. Todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por el Administrador general único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 27 de marzo de 2001, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2001.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de «Talleres Proa, Sociedad Limitada», podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quendo (Álava), 30 de abril de 2001.—El Administrador general único.—21.609.

1.ª 14-5-2001

TAMAR CAPITAL, SIMCAV, S. A.*Convocatoria de la junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 18 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Tamar Capital, S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—22.613.

TANATORIO DE MURCIA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Murcia, Carretera de Santa Catalina, 49, el día 1 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 2 de junio de 2001, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Informe sobre la situación económica de la sociedad a 30 de abril de 2001.

Cuarto.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Redenominación del capital social a euros. Reducción del valor nominal de las acciones como consecuencia de su redenominación a euros y consecuente reducción del capital de la sociedad para su ajuste al redondeo.

Séptimo.—Aumento de capital social por un importe nominal de 751.000 euros (124.955.886 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 75.100 nuevas acciones ordinarias de la Serie C, de 10 euros de valor nominal cada una, que se

desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias. Derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para realizar las siguientes actuaciones: Determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta general de accionistas, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de conformidad con la nueva cifra de capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con el contenido del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las cuentas anuales, del informe de gestión y del resto de la documentación correspondiente a los asuntos que figuran en el orden del día, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.610.

TEEBEEGEE INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, cuarta planta, el día 11 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día 12 de junio de 2001, en el mismo y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdida y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.130.

TELEFÓNICA MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, Pabellón de Cristal, avenida de Portugal, sin número, el día 1 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de junio de 2001, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución de los Administradores.

Tercero.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de «Celular CRT Participações, Sociedad Anónima», al objeto de atender la contraprestación establecida para la adquisición, mediante oferta pública de canje, de tales acciones. Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Cuarto.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de «Celular CRT Participações, Sociedad Anónima», al objeto de atender al derecho de opción de venta (Put) previsto en la legislación brasileña derivado de la oferta pública de canje descrita en el punto anterior. Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados Valores.

Quinto.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de las sociedades brasileñas «TBS Celular Participações, Sociedad Anónima»; «Tele Leste Celular Participações, Sociedad Anónima»; «Tele Sudeste Celular Participações, Sociedad Anónima», y «Sudestecel Participações, Sociedad Anónima». Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Sexto.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de «Iberoleste Participações, Sociedad Anónima». Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción

incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Séptimo.—Decisiones complementarias en relación con el sistema de retribución consistente en la entrega de opciones sobre acciones.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones simples, canjeables y/o convertibles y, en este último caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Undécimo.—Delegación en cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración y en el Vicesecretario no Consejero de las facultades necesarias para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, noveno y décimo del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de, al menos, 25 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. En el supuesto de agrupación, los accionistas que hubieran agrupado sus acciones conferirán su representación a uno de ellos.

Todo accionista que tengan derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. En particular, la representación deberá conferirse por escrito y ser especial para esta Junta.

Previsión para la celebración de la Junta general de accionistas: Se prevé la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, el día 1 de junio en el lugar y fecha señalados anteriormente. De no ser así, se anunciará en prensa con antelación suficiente.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», llamando al teléfono gratuito número 900 175 176, de nueve a diecinueve horas, de lunes a viernes.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mas Millet.—22.840.

TIENDAS CODECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio, sito en Córdoba, en prolongación Ing. Juan de la Cierva, parcela 6, polígono Amargacena, a las doce treinta horas del día 7 de junio de 2001, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 8 de junio de 2001,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Córdoba, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.980.

TIETAR DE INVERSIONES, SIM, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.266.

TRANSFORMACIONES DEL CINCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Binaced (Huesca), carretera Binéfar a Binaced, kilómetro 7,240, el día 12 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 13 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2000.